



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-07

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 18 de mayo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

En atención a la anterior petición de la parte actora, siendo procedente, se ordena requerir al PAGADOR JURIDICOS DE SANTANDER SAS y a los BANCOS: AGRARIO, BANCOLOMBIA, PICHINCHA, DAVIVIENDA, COOPERATIVA COOPCENTRAL, CAJA SOCIAL BCSC, POPULAR, AV. VILLAS, GNB SUDAMERIS, ITAU CORPBANCA y FALABELA, para que explique los motivos por los cuales no han dado cumplimiento a las órdenes judiciales contenidas en los oficios No. 0135 y 0136 del 3 de marzo de 2022 respectivamente, relacionadas el Pagador con el embargo 50% del salario devengado por la demandada SANDRA MARCELA CADENA GONZALEZ y los Bancos con el embargo de los dineros que posean las demandadas en cuenta corriente, de ahorro, CDT, títulos de valorización etc.

Adviértasele al profesional del derecho, que no hay lugar a requerir al banco Citibank, HSBC y Corpbanca, que estos fueron adquiridos por Colpatria, Sudameris e Itau, respectivamente.

LIBRASE oficio y adviértasele que el incumplimiento a la presente orden le acarrea las sanciones establecidas en el artículo 44 del C.G.P. y previniéndolo que de lo contrario responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales de acuerdo a lo ordenado en numeral 9 del art. 593 ibídem.

NOTIFIQUESE

**CRISTIAN HUMBERTO LIZARAZO ZABALA
JUEZ**

Firmado Por:

**Cristian Humberto Lizarazo Zabala
Juez**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 19 de mayo de 2022

**Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a14651828d98b12a118397da944dbeeccd57298e5ea5316f23109bb49d8bb42**

Documento generado en 18/05/2022 07:50:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**